

G.R.N. Ariel A. Gomez  
Director Gral. de Administración  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos

*Provincia de Santa Fe*

*Podex Ejecutivo*

**DECRETO N° 3553**

**SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 30 DIC 2021**

**VISTO:**

El Expediente N° 02001-0055180-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Director General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos inicia las actuaciones solicitando la asignación de funciones con el correspondiente pago del suplemento por subrogancia del cargo categoría 7 – Coordinador General de Tesorería, agrupamiento administrativo, a favor del agente GUILLERMO RAÚL BESCHAM, detallando los motivos que avalan su pedido;

Que asimismo y a efectos de cubrir el esquema de responsabilidades y firmas para el correcto desenvolvimiento del sector, se solicita el traslado definitivo del agente ALEJANDRO MIGUEL BARAVALLE a la Dirección General de Administración, con el otorgamiento del suplemento por subrogancia del cargo categoría 6 – Subtesorero, cuyas funciones quedarían vacantes por la subrogancia que se pretende otorgar al agente Bescham;

Que la Dirección General de Administración cuenta con Estructura Orgánico Funcional aprobada por Decreto N° 4193/13;

Que el agente Bescham se desempeña como titular de la categoría 6, Subtesorero, agrupamiento administrativo, planta permanente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos;

Imprenta Oficial - Santa Fe



Que el agente Baravalle se desempeña como titular de la categoría 3 – Asistente Profesional, agrupamiento profesional de la Coordinación General de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos;

Que obra intervención del señor Secretario de Logística promoviendo la continuidad de la gestión;

Que obra informe de la Subdirección General de Personal, Presupuestaria y Contable respecto de la planta de cargos y financiamiento de la gestión, constando asimismo la imputación presupuestaria correspondiente;

Que se agregan las conformidades de los agentes involucrados en el presente trámite;

Que respecto de la gestión de traslado, corresponde encuadrarse en lo estipulado en el artículo 46 de la Ley N° 8525 que establece: "*Puede disponerse el traslado de los agentes a su pedido dentro del ámbito de este Estatuto, en cargos de igual nivel y jerarquía, siempre que las necesidades del servicio lo permitan y cuando existan razones que resulten atendibles a juicio de la autoridad competente*". Asimismo el artículo 13 de la misma ley determina que es deber del personal de la Administración Pública, prestar servicio en forma personal con eficiencia, capacidad y diligencia, en el lugar, condiciones de tiempo, forma y modalidad que determine la autoridad competente;

Que en relación al suplemento por subrogancia, la gestión encuadra en las disposiciones establecidas por el artículo 61 del Decreto-Acuerdo N° 2.695/83 y en las previsiones del Decreto N° 0085/03, modificado por Decreto N° 1.729/09;

Que corresponde exceptuar el presente trámite del congelamiento de vacantes dispuesto en el Decreto-Acuerdo N° 0877/90;



*Provincia de Santa Fe*

*Podex Ejecutivo*

Que teniendo en cuenta las restricciones existentes en materia de gastos en el rubro "Personal", en virtud de lo establecido por el Decreto N° 72/96, complementado por el Decreto N° 235/96, la presente gestión debe exceptuarse de dicha normativa;

Que presupuestariamente corresponde encuadrar el trámite en el artículo 28 incisos g) y h) de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado y en el artículo 23 de la Ley N° 14.017 de Presupuesto año 2021;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, mediante Dictamen N° 1.122 de fecha 26 de octubre de 2021;

Que la presente gestión es resuelta por el titular del Poder Ejecutivo en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 72, inciso 1) de la Constitución Provincial;

**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°** - Exceptúase la presente gestión de las previsiones de los Decretos Nros. 877/90 y 72/96, complementado por el Decreto N° 235/96.

**ARTICULO 2°** - Modifícase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente del Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 23 – MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (**REDUCCION Y AMPLIACION**), de conformidad al detalle obrante en Planilla Anexa "A" que forma parte integrante de la presente norma legal.

**ARTICULO 3°** - Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 23 - MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DOS CON 13/100 (\$ 817.302,13)



*Provincia de Santa Fe*

*Podex Ejecutivo*

  
C.P.N. Ariel A. Gomez  
Director Gral. de Administración  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos

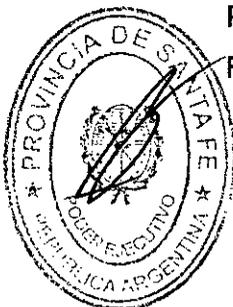
**(REDUCCION Y AMPLIACION)** de conformidad al detalle obrante en Planilla Anexa "B" que forma parte integrante de la presente norma legal.

**ARTICULO 4°**- Asígnanse las funciones vacantes de Coordinador General de Tesorería, categoría 7, agrupamiento administrativo de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, al señor GUILLERMO RAÚL BESCHAM, D.N.I. N° 29.287.362, Clase 1982, C.U.I.L. N° 20-29287362-0, titular de la categoría 6 – Subtesorero, agrupamiento administrativo, reconociéndosele el derecho a la percepción del suplemento por subrogancia establecido en el artículo 61 del Escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2.695/83.

**ARTICULO 5°**- Designase por traslado a la Dirección General de Administración, en categoría 3 - Asistente Profesional, agrupamiento profesional, al señor ALEJANDRO MIGUEL BARAVALLE - D.N.I. N° 29.233.548 - Clase 1982 - C.U.I.L. N° 20-29233548-0, cesando en su actual cargo dependiente de la Coordinación General de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público, ambas dependencias del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

**ARTICULO 6°**- Asígnanse las funciones vacantes de Subtesorero, categoría 6, agrupamiento administrativo de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, al señor ALEJANDRO MIGUEL BARAVALLE - D.N.I. N° 29.233.548 - Clase 1982 - C.U.I.L. N° 20-29233548-0, titular de la categoría 3 – Asistente Profesional, agrupamiento profesional, reconociéndosele el derecho a la percepción del suplemento por subrogancia establecido en el artículo 61 del Escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2.695/83.

**ARTICULO 7°** - Impútase el gasto con cargo al Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 23 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Programa 01 - Actividad 2 – Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Personal Permanente – Ubicación Geográfica 82-63 (Santa Fe) – Finalidad 1 – Función 30.



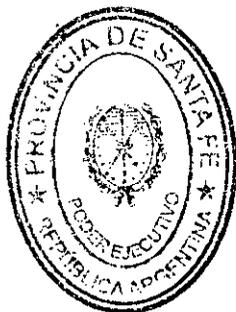
S. P. N. Arle A. Gomez  
Director Gral. de Administración  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos

*Provincia de Santa Fe*

*Podex Ejecutivo*

**ARTICULO 8°** - Refréndese por la señora Ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, y el señor Ministro de Economía.

**ARTICULO 9°** - Regístrese, comuníquese, y archívese.



ES COPIA

Lic. MARCELO JAVIER MEIER  
DIRECTOR GENERAL  
DE DESPACHO Y DECRETOS a/c  
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI  
CELIA ISABEL ARENA  
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO

**Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2021 - Tipo de modificación: Vigente.**

Jurisdicción: 23 - M.G.J. y D.H. S.A.F.: 1 - M.G.J.D.H.yD.(DGA)

Número: 32

Fecha de imputación: 20/09/2021 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 20/09/2021 - Fecha aprobación Institución: 20/09/2021

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector 

Expediente: 2001-55180-8

Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: Si

Observaciones: Traslado de agente Alejandro Baravalle a la Dirección General de Administración - PLANILLA ANEXA A

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 1.0.0.2	SERVICIOS ADMINISTRA	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	31.037,62
0 1.0.0.4	OFICINA ANTICORRUPCI	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	1	31.037,62

- Totales cargos - -

Totales cargos						Totales horas					
Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp: 1	31.037,62	Red: 1	31.037,62	Saldo: 0	0,00	Perm: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp: 0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00	Temp: Amp: 0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

- Totales Generales - -

<b>Costos totales: Amp: 31.037,62</b>	<b>Red: 31.037,62</b>	<b>Saldo: 0,00</b>
---------------------------------------	-----------------------	--------------------

**C.P.N. PAULA A. ROMERO**  
 Jefe de Departamento Presupuesto a/c  
 Ministerio de Gobierno, Justicia  
 y Derechos Humanos



**C.E.N. CAROLINA L. GALLO**  
 Subdirectora General de Personal  
 Presupuestaria y Contable  
 Ministerio de Gobierno, Justicia  
 y Derechos Humanos

### Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 23 - M.G.J. y D.H. S.A.F.: 1

Número: 98

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector

Expediente: 02001-0055180-8

Vigencia: No

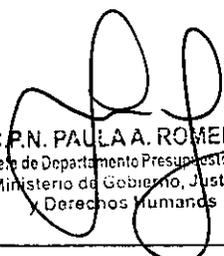
Reconducción: No

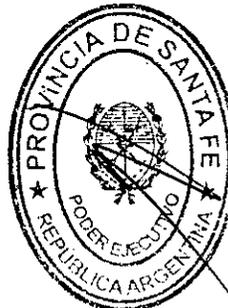
Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

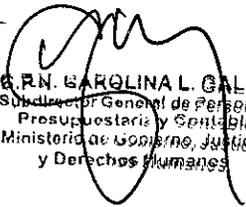
Observaciones S.A.F.: Traslado y asignación de subrogancias de Tesorero y Subtesorero de la DGA - PLANILLA ANEXA B

Gastos											
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia		
0	1.0.0.2 - SERVICIOS ADMINISTRA	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	493.825,37	No	No		
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	49.382,54	No	No		
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	45.267,33	No	No		
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	144.176,43	No	No		
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	84.650,46	No	No		
			18.0.0.0 - REGISTRO CIVIL	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	493.825,37	No	No
					1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	49.382,54	No	No
1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva			Reduc.	45.267,33	No	No			
1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva			Reduc.	144.176,43	No	No			
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	84.650,46	No	No		
<b>Totales</b>											
Ampliación: <b>817.302,13</b>		Reducción: <b>817.302,13</b>		Saldo: <b>0,00</b>							

  
**C.N. PAULA A. ROMERO**  
 Jefe de Departamento Presupuesto a/c  
 Ministerio de Gobierno, Justicia  
 y Derechos Humanos



Firma responsable: .....

  
**C.N. CAROLINA L. GALLÉ**  
 Subdirectora General de Personal  
 Presupuestaria y Contable  
 Ministerio de Gobierno, Justicia  
 y Derechos Humanos

Aclaración: .....